



El Colegio Médico Dominicano (CMD) emplazó al Consejo Nacional De La Seguridad Social (CNSS) a que comparezca el próximo miércoles 23 de febrero por ante el Tribunal Superior Administrativo para que responda sobre el reparto ilegal de los fondos de riesgos laborales pertenecientes a los trabajadores.

Este emplazamiento se produce en el marco de una Acción de Amparo encaminada a impedir la repartición de una cantidad de aproximadamente, diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000.00), de un fondo creado para proteger a los empleados contra cualquier accidente o eventualidad que este sufra mientras cumplen su jornada laboral. Pero que el pasado 27 de enero mediante la resolución 260-6 del CNSS, estableció la entrega de estos recursos a los empleadores públicos y privados. La acción judicial fue incoada ante el Tribunal Superior Administrativo por los abogados, Dr. Ángel Veras Aybar, Consultor Jurídico del CMD, Licdo. Amín Omar Martínez y Licdo. Sergio Pérez Amaro.

A juicio de los abogados del CMD, “Este reparto es abiertamente inconstitucional e inhumano, ya que aparte de que el CNSS reparte un dinero que no les pertenece y deja en la más completa indefensión a los millones de dominicanos que trabajan honradamente y que se encuentran expuestos ante cualquier peligro.

Los juristas señalaron que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), deberá comparecer y justificar bajo cuales razones decidieron disponer de los recursos destinados a la protección de los trabajadores.

Reiteraron su llamado anterior para que el CNSS detenga la ejecución de las resoluciones atacadas, esto por el bien de los trabajadores y para que se eviten tener que responder ante la justicia represiva o penal por sus ilegalidades, siempre en el entendido de que la ley 87-01 es de orden publico y no pueden los particulares ponerse de acuerdo para violarla.

El CMD por nuestra vía anuncia que esta coordinando acciones de respaldo a esta iniciativa con diversas organizaciones, las cuales han mostrado su disposición de caminar juntas para evitar que estas acciones ilegales y grandemente perjudiciales para los trabajadores y sus familiares lleguen a ser ejecutadas.

Por el equipo de abogados:

- Dr. Ángel Veras Aybar
- Licdo. Sergio Pérez Amaro
- Licdo. Amín Omar Martínez